



FIRMADO POR

TÉCNICO DE CULTURA Y DEPORTE
GUSTAVO ORTEGA CLEMENTE
08/01/2026



NIF: P3117600A

CONTRATOS

Expediente 260369Z

Informe de valoración de la documentación técnica presentada en el sobre B por los licitadores al contrato de servicios de gestión del centro juvenil y ludotecas del Ayuntamiento de Murchante.

Don Jesús Litago Zardoya, Doña Rosa Ana Sáez Ramírez, Don Gustavo Ortega Clemente realizan el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas al contrato de servicios de gestión del centro juvenil y ludotecas del Ayuntamiento de Murchante.

Tal y como establece la cláusula L-1 a) del Cuadro de Características la oferta técnica de la prestación del servicio se valorará hasta un máximo de 50 puntos.

A tales efectos se debe de presentar la siguiente documentación:

A.- Criterios cualitativos:

A.1.- Programación club juvenil (hasta 20 puntos)

Para otorgar la puntuación indicada en este apartado se valorará:

- La adecuación a los objetivos y principios generales. En cada actividad de la programación se deberá indicar los objetivos y principios generales en los que se basa, así como una breve descripción justificativa.
- Presentación de la programación.
- Diversidad e innovación en la programación.
- Calendarización.

A.2.- Programación servicio de ludotecas (hasta 20 puntos)

Para otorgar la puntuación indicada en este apartado se valorará:

- La adecuación a los objetivos y principios generales. En cada actividad de la programación se deberá indicar los objetivos y principios generales en los que se basa, así como una breve descripción justificativa.
- Presentación de la programación.
- Diversidad e innovación en la programación.
- Calendarización.

A.3.- Recursos humanos y materiales (hasta 5 puntos)

Se valorará este apartado del siguiente modo:

- Coordinación y perfil específico de los equipos: hasta un máximo de 3 puntos.
- Aportación de material específico: hasta un máximo de 2 puntos.

A.4.- Evaluación y seguimiento (hasta 5 puntos)

Se valorarán los mecanismos de evaluación, informes, protocolos y encuestas de satisfacción.

A continuación, se procede a valorar por los técnicos las tres ofertas técnicas presentadas conforme a los criterios de valoración.



FIRMADO POR

La Interventora
Rosa Ana Sáez Ramírez
08/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
08/01/2026





FIRMADO POR

TÉCNICO DE CULTURA Y DEPORTE
GUSTAVO ORTEGA CLEMENTE
08/01/2026



NIF: P3117600A

CONTRATOS

Expediente 260369Z

SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA SL

A.1- Programación club juvenil (hasta 20 puntos).

Indica de manera clara los objetivos y principios del centro juvenil. También realiza una oportuna contextualización previa del municipio y del citado servicio, dando coherencia al proyecto.

Dedica cada mes a una temática diferente y detalla la programación día por día (viernes, sábados y domingos), señalando en cada actividad sus objetivos, desarrollo y material, consiguiendo de esta manera un gran detalle con el proyecto presentado. También indica una actividad especial mensual, acorde a los objetivos de cada mes.

Cada mes se dedica a diferentes valores y se tienen en cuenta las distintas etapas por las que pasa el centro juvenil (inicio de año, reapertura después del verano, etc.), adaptándose las actividades a dichas etapas, lo que aporta una gran variedad y diversidad de opciones para los usuarios.

Se valora este apartado con 18 puntos.

A.2.- Programación servicio de ludotecas (hasta 20 puntos)

Indica de manera clara los objetivos y principios del servicio de ludoteca. También realiza una oportuna contextualización previa del municipio y del citado servicio, dando coherencia al proyecto.

Detalla la programación semana a semana, día a día, diferenciando las actividades según tramos horarios y grupos de edad, con lo cual el nivel de concreción es máximo. Cada actividad incluye sus objetivos, desarrollo y materiales.

Cada semana se engloba bajo una temática diferente, dirigida a fomentar diferentes valores. Los jueves se dedican a juegos de agua y los viernes a actividades conjuntas de todos los grupos. Supone una gran riqueza y variedad de actividades.

Se valora este apartado con 18 puntos.

A.3.- Recursos humanos y materiales (hasta 5 puntos)

Diferencia la figura de una persona que ejerce las funciones de coordinación general dentro de la empresa y el equipo educativo de atención directa (monitores), señalando sus respectivas funciones y perfiles profesionales. También indica el procedimiento de comunicación y coordinación con el Ayuntamiento

Detalla de manera muy concreta el material a aportar por la empresa, diferenciado por tipologías y finalidades de uso.

Se valora este apartado con 4 puntos.

A.4.- Evaluación y seguimiento (hasta 5 puntos)

Señala una evaluación continua, recabando la opinión de todas las partes intervinientes en el proyecto (interna de la empresa, usuarios, familias y Ayuntamiento). Indica las diferentes herramientas de evaluación (encuestas, cuestionarios, reuniones, etc.), señalando su periodicidad y finalidad, y adjuntando en extracto diferentes modelos.

Se valora este apartado con 5 puntos.



FIRMADO POR

La Interventora
Rosa Ana Sáez Ramírez
08/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
08/01/2026





FIRMADO POR

TÉCNICO DE CULTURA Y DEPORTE
GUSTAVO ORTEGA CLEMENTE
08/01/2026



NIF: P3117600A

CONTRATOS

Expediente 260369Z

OLIVER SERRANO GIL

A.1- Programación club juvenil (hasta 20 puntos).

Basa toda la programación en el uso de un set de realidad virtual (gafas) y en un escape room híbrido (físico y digital), centrando todo ello en el valor de innovación.

No habla de objetivos, ni principios generales de actuación.

Aporta, de una manera muy genérica y sucinta, una programación dividida por meses, los cuales se dedican a diferentes proyectos, basados en la realidad virtual antes comentada.

No se detallan las actividades día por día, ni se diferencian las actividades por grupos.

Ambos aspectos, hacen que la propuesta no sea completa y variada.

Se valora este apartado con 5 puntos.

A.2.- Programación servicio de ludotecas (hasta 20 puntos)

Introduce varios principios metodológicos

En la ludoteca de verano, dedica cada semana a trabajar diferentes valores.

A modo de ejemplo, detalla las actividades de un día completo, pero el resto está sin desarrollar y concretar. Divide la programación por semanas, de forma muy breve sin detallar día por día.

En la ludoteca de navidad, presenta una programación algo más desarrollada, diferenciando las actividades día a día, durante las dos semanas de la actividad.

Se valora este apartado con 5 puntos.

A.3.- Recursos humanos y materiales (hasta 5 puntos)

En relación con los recursos humanos, además de los monitores ordinarios, recoge la figura de un coordinador, monitores especialistas y de refuerzo o suplentes, aunque de una manera muy sucinta.

En cuanto a los materiales a aportar por la empresa, los señala de una manera genérica

Se valora este apartado con 2 puntos.

A.4.- Evaluación y seguimiento (hasta 5 puntos)

Habla de una evaluación continua, diferenciando entre la información recogida internamente por la empresa y la aportada por los usuarios. También señala los procesos de comunicación con las familias y el Ayuntamiento.

Habla también de indicadores de impacto, a la hora de valorar la información recogida.

Se valora este apartado con 5 puntos.



FIRMADO POR

La Interventora
Rosa Ana Sáez Ramírez
08/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
08/01/2026





FIRMADO POR

TÉCNICO DE CULTURA Y DEPORTE
GUSTAVO ORTEGA CLEMENTE
08/01/2026



Ayuntamiento de
Murchante

NIF: P3117600A

CONTRATOS

Expediente 260369Z

POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL

A.1- Programación club juvenil (hasta 20 puntos).

Habla de una forma correcta de los principios y valores que van a guiar su proyecto.

En cuanto a la programación, comienza señalando un esquema general anual con objetivos, principios y calendarización, donde se recogen dos actividades por trimestre (8 en total).

A continuación, intenta explicar dichas actividades, pero sin ningún desarrollo y detalle. No profundiza en ninguna actividad, no concretar un calendario por días, etc.

Fundamenta bien los aspectos innovadores y de diversidad de las actividades propuestas, aunque luego no tienen una correlación real dada la poca información aportada en la programación de actividades.

Finaliza la propuesta, señalando diversos protocolos internos, relacionados con la materia, con los que cuenta la empresa.

Se valora este apartado con 10 puntos.

A.2.- Programación servicio de ludotecas (hasta 20 puntos)

Introduce los principios y valores que van a guiar su proyecto.

En la ludoteca de verano, se centra en un único tema, como es el descubrimiento de la naturaleza y el entorno. En la mayoría de las actividades se cita la palabra bosque. Todas las semanas giran en torno a esa idea.

Se detalla cada semana por días y actividad por actividad, aunque se comete el error de señalar que hay una pausa diaria para comer y luego se retoman más actividades.

Al final de la programación, solo se habla de un descanso para un almuerzo saludable, sin mencionar la comida.

En la ludoteca de navidad, las actividades se dividen en cuatro tipologías distintas. Se señala la programación día por día, incluyendo actividades de los cuatro bloques. Habla también de los aspectos innovadores y de diversidad de las actividades propuestas, que en este servicio sí tienen una correlación real al aportar más información en la programación de actividades.

Finaliza la propuesta, señalando diversos protocolos internos, relacionados con la materia, con los que cuenta la empresa.

Se valora este apartado con 13 puntos.

A.3.- Recursos humanos y materiales (hasta 5 puntos)

En primer lugar, señala la totalidad de los recursos humanos de la empresa, para luego centrarse en los servicios ofertados en el pliego. Habla de un coordinador, detallando de forma precisa sus funciones y obligaciones con los monitores y el personal del Ayuntamiento. Indica también de manera muy detallada el perfil y las

4



FIRMADO POR

La Interventora
Rosa Ana Sáez Ramírez
08/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
08/01/2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAC2 YDXW DN73 7MJK

Informe de valoración técnica sobre B - SEFYCU 261269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

TÉCNICO DE CULTURA Y DEPORTE
GUSTAVO ORTEGA CLEMENTE
08/01/2026



Ayuntamiento de
Murchante

NIF: P3117600A

CONTRATOS

Expediente 260369Z

funciones de los monitores y sus posibles sustituciones. Indica también la existencia de un sistema de control de presencia para controlar la jornada laboral de dichos monitores.

Señala los materiales que aportaría la empresa, pero de una manera genérica.

Se valora este apartado con 4 puntos.

A.4.- Evaluación y seguimiento (hasta 5 puntos)

Habla de un sistema de evaluación y seguimiento continuo híbrido, alternado el uso de soportes en papel y digital.

Señala de forma detallada los indicadores cuantitativos y cualitativos.

Recoge también las encuestas de satisfacción a realizar, su periodicidad y a quienes irían dirigidas, englobando a usuarios, familias y técnicos del Ayuntamiento.

Dedica también un apartado a la remisión de informes oficiales al Ayuntamiento, indicando su periodicidad y contenido.

Se valora este apartado con 5 puntos.

CONCLUSIÓN

Examinadas y valoradas las ofertas se proponen por los vocales técnicos a la Mesa de Contratación que se otorgue la siguiente puntuación:

Licitador	A1 Programación club juvenil	A2 Programación servicio de ludotecas	A3 Recursos humanos y materiales	A4 Evaluación y seguimiento	Puntuación total
SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA SL	18	18	4	5	45
OLIVER SERRANO GIL	5	5	2	5	17
POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL	10	13	4	5	32

Se hace constar por los técnicos de la Mesa de Contratación que la empresa Oliver Serrano Gil no puede continuar en el proceso selectivo por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación de 25 puntos en los criterios cualitativos establecido en la letra L.4 de las Condiciones Particulares del Contrato.

En Murchante a 8 de enero de 2026

Los técnicos de la Mesa de Contratación
Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Interventora
Rosa Ana Sáez Ramírez
08/01/2026



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
08/01/2026

